



HORARIO “FLEXIBLE III”

Según la información laboral publicada en la intranet, desde el 01 de mayo al 30 de septiembre, el horario general es de lunes a viernes de 8 a 15h.

Por tanto, **el único cambio horario que se produce el próximo lunes 4 de mayo, es que se inicia lo que conocemos como “jornada de verano”**. La única diferencia con respecto a la jornada de invierno, es que no se trabaja los jueves por la tarde. A excepción de los profesionales adscritos a horarios singulares que se registrarán por los mismos.

En este sentido, desde **ACCAM** recordamos que **los horarios singulares** establecidos para los Profesionales de Bankia, acordados con las Secciones Sindicales, **son los recogidos en el acuerdo de 26 de Noviembre del 2012** (punto 2, apartado VIII).

También recordar que no existe ningún horario de referencia ni en el Convenio Colectivo ni en nuestros acuerdos internos.

Madrid, 30 de Abril de 2015

Consulta nuestra página web

www.accam.es

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DESTINO: _____ **Nº EMPLEADO:** _____

FIRMA

Nº CUENTA: _____ / _____ / _____ / _____

REMITIR CUMPLIMENTADO A LA OFICINA Nº 0676

TEL. 91.571.88.22

Sus datos de afiliación se incorporarán a nuestros ficheros en los términos establecidos en la Ley de Protección de Datos de Carácter personal
Aviso legal: Esta información está dirigida a la plantilla de Bankia. Según lo previsto en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal (L.O. 15/99), usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de sus datos, respondiendo para ello a este mismo correo e indicándonos sus instrucciones.